

bación, si procede, del Proyecto de Reglamento Interior del Colegio, para el día 31 del actual, a las 21,45, de primera convocatoria, y a las 22,15, de segunda, caso de no reunirse número suficiente de colegiados para celebrarla de primera convocatoria.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a los treinta minutos del siguiente día de empezada.

El Presidente, L. García-Tornel.—*El Secretario*, A. López Lloret.

ACTA NUM. 669.—ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1931

A las 22 horas del día 23 de enero de 1931, se reúne la Junta de Gobierno, con asistencia de los señores García-Tornel, Parrizas, Val, Fusté, Vallribera, Arola, Vall, Soler Daniel, Carrera, Ponjoan y Clara, bajo la Presidencia del doctor García-Tornel y actuando de Secretario don Melchor Parrizas Torres.

Abierta la sesión, se da cuenta del fallecimiento de la señora madre del Contador, señor Calicó. Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta de Gobierno y trasladar al citado compañero la expresión del más sentido pésame.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

Se da lectura a una comunicación del Colegio Oficial de Matronas, en la que, cumplimentando lo preceptuado en el artículo 3.º del Reglamento Interior de dicho Colegio, se suplica a esta Corporación se nombre un Patronato que se constituya en Asesor Técnico Científico del repetido Colegio de Matronas. Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado y oportunamente se procederá a la designación de los señores que han de constituir dicho Patronato.

Se da lectura a una carta circular del señor Presidente del Consejo General de los Colegios Médicos Españoles, que afecta a diversas materias de especial atención de dicho Consejo en su relación con los Colegios. Se acuerda cumplimentar lo referente a Estadística de Mortalidad y autorizar al señor Presidente para gestionar los datos que solicitan con respecto a la Comisión de la Iguala y de los Médicos Agregados de Ferrocarriles.

Se da lectura a una comunicación del señor Presidente de la Previsión Médica Nacional, en la que da cuenta de que ya ha empezado el funcionamiento de dicha Previsión, por lo que suplica se les notifique si ha fallecido algún mutualista de esta provincia. Además, traslada instrucciones acerca la designación de Beneficiarios y con respecto al cobro de recibos. Se acuerda el enterado.

Con motivo de una queja presentada por el doctor R. G. contra el doctor B. M., y al objeto de ampliar la información, comparece ante la Junta el citado doctor R. Oídas cuantas manifestaciones cree convenientes hacer el compareciente, se acuerda llamar nuevamente al doctor M., quien no ha comparecido ni excusado su asistencia.

Comparece ante la Junta el doctor F. y el señor J., substituto del doctor I. Después de oídas por la Junta las explicaciones que uno y otro señores hacen con respecto al asunto motivo de la denuncia formulada por dicho doctor F., se acuerda no tomar ninguna determinación hasta haber oído al doctor I., a cuyo efecto se le citará para la próxima semana. En cuanto al señor J., se le recuerda la obligación que tiene de colegiarse, puesto que lleva más de quince días de ejercicio en esta provincia.